

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1190**     *HAILEKELE, SOCIEDAD LIMITADA*

Se convoca a los socios a la Junta General, que se celebrará el día 5 de abril de 2018, a las once horas, en el domicilio social, es decir, en Bilbao (Bizkaia), calle Ercilla, número 17, 3.º, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Aprobación de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Sexto.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Séptimo.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Octavo.- Aprobación de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Noveno.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Décimo.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Undécimo.- Aprobación de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Duodécimo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Decimotercero.- Aumento de capital social mediante compensación de créditos para revertir la causa legal de obligada disolución, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales de la Sociedad, relativo al capital social.

Decimocuarto.- Disolución de la Sociedad por concurrencia de causa legal de obligada disolución, apertura del proceso de liquidación y todo lo que de ello deriva.

En relación con las cuentas anuales, los socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2016. Asimismo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales de los ejercicios sociales 2014, 2015, 2016 y 2017.

También se hace constar que todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, el informe de los Administradores en relación a la ampliación de capital por compensación de créditos propuesta, que contiene el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en caso de que la referida ampliación de capital sea acordada por los socios, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Bilbao, 9 de marzo de 2018.- El Administrador único, Joaquín Santisteban Aranaga.

**ID: A180019132-1**